



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 707

LONGAVÍ, 11 MAYO 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Municipal N° 776 de fecha 11 de junio de 2021, que determina el orden de subrogancia por ausencia formaliza del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Elizabeth Díaz Díaz			Aporte económico gastos en pañales y leche, cuenta	Elizabeth Díaz Díaz Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut
Elizabeth Solís Chandía			Aporte económico para medicamentos, cuenta	Elizabeth Solís Chandía Rut N° 1 [REDACTED] Monto: \$130.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Moya Vallejos			Aporte económico examen médico, cuenta	María Moya Vallejos Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Méndez Rosales			Aporte económico gastos médicos, cuenta	María Méndez Rosales Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut

Juan Solís San Martín		Aporte económico medicamentos, cuenta	Juan Solís San Martín Rut N° [REDACTED] Monto: \$19.000 Banco Estado Cuenta Rut
Irenia Faúndez Orellana		Aporte económico examen médico, cuenta	Irenia Faúndez Orellana Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
José Soto Castillo		Aporte económico para movilización, cuenta	José Soto Castillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
Amanda Flores Flores		Aporte económico gastos médicos, cuenta	Amanda Flores Flores Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000 Banco Estado Cuenta Rut
Juana Vásquez Solís		Aporte económico para de leche especial y dispensador, cuenta	Juana Vásquez Solís Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
Violeta Sepúlveda Vásquez		Aporte económico gastos médicos, cuenta	Violeta Sepúlveda Vásquez Rut N° : [REDACTED] Monto: \$50.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Contreras Valenzuela		Aporte económico para exámenes médicos, cuenta	María Contreras Valenzuela Rut N° [REDACTED] Monto: \$130.000 Banco Estado Cuenta Rut
Patricia Correa Hernández		Aporte económico exámenes médicos, cuenta	Patricia Correa Hernández Rut N° [REDACTED] Monto: \$42.000 Banco Estado Cuenta Rut
Ana Arrué Lizana		Aporte económico funerario, cuenta	Ana Arrué Lizana Rut N° [REDACTED] Monto: \$600.000 Banco Estado Cuenta Rut
Virginia Velásquez Vargas		Aporte económico en materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$729.640
José Guzmán Inostroza		Aporte económico aporte funerario, cuenta	Elba del Transito Orrego Torres Rut N° [REDACTED] Banco estado Cuenta Corriente N° [REDACTED] Monto: \$500.000 Banco Estado Cuenta Rut



Decreto N° 707-22

José Basoalto Soto		Aporte económico en materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [redacted] Cuenta Corriente Banco Estado N° [redacted] Monto: \$655.000 Banco Estado Cuenta Rut
-----------------------	--	--	--

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RICHARD ELGUETA ELGUETA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

P. Contreras/G. Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

